

ORDENANZA N° 94/1942

El H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Gálvez, en sesión de la fecha, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo acuerde un aporte único de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS moneda nacional, a la colecta pública que se está realizando para conmemorar el veinticinco aniversario de la fundación de la Escuela de Artes y Oficios de la Nación en esta Ciudad.-----

ART.2°)-El importe que se autoriza por el Art. anterior se imputará al Anexo C, INC.1, Item 4, Partida 22 “Fondos de Reserva para Ordenanzas Especiales” del Presupuesto vigente.-----

ART.3°)-Comuníquese al D.E., publíquese, regístrese.-----

SALA DE SESIONES, 31 DE JULIO DE 1942.-